



RESOLUCIÓN No 012

(03 ENE. 2022)

"Por medio de la cual se declara una vacancia temporal y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las dispuestas en el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, en concordancia con el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ejercer la facultad nominadora del personal de la Entidad, conforme lo dispone el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019.

Que mediante Resolución No. 085 del 18 de febrero de 2020, se nombró en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a la servidora **YEIMY VIVIANA QUINTERO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.407.617, en el cargo de Gestor Código T1 Grado 11 de la planta de personal, adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que mediante Acta de Posesión No. 91 del 09 de julio de 2020 **YEIMY VIVIANA QUINTERO ROJAS** se posesionó en el cargo en mención.

Que mediante radicado No. 20211701560642 del 24 de septiembre de 2021, se radicó en la Comisión Nacional del Servicio Civil la solicitud de inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa de la servidora **YEIMY VIVIANA QUINTERO ROJAS** en el cargo Gestor Código T1 Grado 11 de la planta de personal, adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que mediante comunicación radicada el 31 de diciembre de 2021 la servidora **YEIMY VIVIANA QUINTERO ROJAS** solicitó la vacancia temporal del empleo Gestor Código T1 Grado 11 de la planta de personal, adscrito a la Secretaría General de la planta de personal del cual es titular, para poder desempeñar el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 21, de la Subdirección de Educación Tributaria y del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, según nombramiento realizado mediante Resolución No. SDH-000682 del 7 de diciembre de 2021.

Que la vacancia temporal, está prevista exegéticamente en el numeral 7° del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, el cual establece lo siguiente: "El empleo

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se declara una vacancia temporal y se dictan otras disposiciones."

queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...)7. Período de prueba en otro empleo de carrera."

Que en igual sentido, el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015, estableció que:

"Para todos los efectos se considera como empleados de carrera a quienes estén inscritos en el Registro Público de Carrera Administrativa y a quienes habiendo superado satisfactoriamente el período de prueba no se encuentren inscritos en él." (Subrayado fuera de texto).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar la vacancia temporal del cargo Gestor T1 Grado 11 adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a partir de la fecha de posesión y mientras se cumple el periodo de prueba de la Servidora **YEIMY VIVIANA QUINTERO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.407.617 en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 21, de la Subdirección de Educación Tributaria y del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 2.- Autorizar a la servidora **YEIMY VIVIANA QUINTERO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.407.617 titular del cargo Gestor T1 Grado 11 adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para tomar posesión del cargo en el que fue nombrada en la Dirección Distrital de Impuestos Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 3.- Archivar una copia del presente acto administrativo y de la comunicación presentada en la hoja de vida de **YEIMY VIVIANA QUINTERO ROJAS**.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el **03 ENE. 2022**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE
Director General

Elaboró: Cecilia Riaño Zarta, Gestor
Aprobó: Ana María Vega – Secretaria general 